

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

DENUNCIANTE:

L.R.C y A.P.Z

PARTE DENUNCIADA:

SENÓN MORALES **NAVARRO**

Pachuca de Soto, Hidalgo, a veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro.

El Secretario General en funciones, Francisco José Miguel García Velasco, da cuenta al Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente de este Tribunal, con el oficio IEEH/SE/DEJ/282/2024 recibido en la Oficialía de Partes en la fecha en que se actúa, mediante el cual la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Hidalgo, Electoral de remite el **Procedimiento** Especial Sancionador IEEH/SE/PES/013/2023 instaurado en contra de Senón Navarro Morales, en su calidad de Presidente Municipal de Yahualica, Hidalgo, derivado de la queja suscrita por L.R.C y A.P.Z, así como su informe circunstanciado, expediente que consta de 149 fojas y un dispositivo USB que obra en un sobre amarillo contenido en un protector de hojas entre las fojas 106 y 107.

Con fundamento en los artículos 99, inciso C) de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 337, 340 y 341, del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 12, fracción V, inciso c), 15, fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 20 fracciones II y III, y 26, fracciones II y IV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo SE ACUERDA:

PRIMERO. Con la documentación de cuenta, misma que se precisa al reverso de la primera hoja del oficio, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con la clave TEEH-PES-005/2024.

SEGUNDO. Para los efectos previstos en el artículo 20, fracción III, con relación al 62, fracción I, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, túrnese el expediente a la Ponencia del suscrito Magistrado.

NOTIFÍQUESE por estrados, asimismo hágase del conocimiento público a través de la página de internet de este Órgano Jurisdiccional.

Así lo acuerda y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, ante el Secretario General, quien autoriza y da fe.

MAGISTADO PRESIDENT

SECRETARIO GENERAL

CÉDULA DE ACUERDO DE TURNO

PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

ESPECIAL

EXPEDIENTE: TEEH-PES-005/2024

DENUNCIANTES: L.R.C. y A.P.Z

DENUNCIADO: SEN

SENÓN NAVARRO

MORALES.

Pachuca de Soto Hidalgo, a veintiséis de febrero del dos mil veinticuatro.

Notificar a las partes y demás personas interesadas.

LIC. LUCÍA GARNICA PÉREZ

ACTUARIA